



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de marzo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y reforma de edificación agrícola para vivienda y apartamento turístico. Situación: parcelas 306, 308 y 309 del polígono 3. Promotor: D. Carlos Díaz Fernández, en Guijo de Santa Bárbara. (2018080693)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y reforma de edificación agrícola para vivienda y apartamento turístico. Situación: parcela 306 (Ref.^a cat. 10094A003003060000XL), parcela 308 (Ref.^a cat. 10094A003003080000XF) y parcela 309 (Ref.^a cat. 10094A003003090000XM) del polígono 3. Promotor: D. Carlos Díaz Fernández, en Guijo de Santa Bárbara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 11 de abril de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 17 del polígono 11. Promotor: D. José Manuel Medina Borrego, en Granja de Torrehermosa. (2018080825)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: